



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2024 17:38:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000592-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La hoja de envío N° 000402-2024-CC-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 12 de junio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por hoja de envío que antecede, se adjunta FUT remitido por C.P.C. Olinda Blanca Sanchez Urquiza- Coordinadora de Contabilidad de la CSJ de Lima Norte Corte Superior de Justicia de Lima Norte, informa que el día sábado 15 de junio es su onomástico, y por tratarse de cargo de confianza, solicita la licencia con goce de haber por el día lunes 17 de junio del presente.

Segundo. - Para el caso, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" **(subrayado nuestro).**

Tercero. - En ese contexto normativo, se verifica de la copia de DNI de la recurrente, que el día del onomástico es el sábado 15 de junio del 2024; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día lunes 17 de junio del 2024.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por onomástico, a la **C.P.C. OLINDA BLANCA SANCHEZ URQUIZA** - Coordinadora de Contabilidad de la CSJ de Lima Norte Corte, por motivo de su onomástico, el día lunes 17 de junio del 2024, conforme a lo solicitado.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al servidor **C.P.C. ALDO ENRIQUE ORTEGA GALVEZ**, en adición a sus funciones, la Coordinación de Contabilidad de la CSJ de Lima Norte Corte, por el día lunes 17 de junio del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Contabilidad y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

